

Ejercicio 2015



MISERICORDIOSOS COMO EL PADRE



DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA

-

CANON DIEZ POR CIENTO

-

CANON DOCE POR CIENTO

-

CUENTA DE RESULTADOS ADMINISTRACIÓN DIOCESANA 2015

-

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS





Somos una gran familia contigo

Cada campaña tiene un lema. Con pocas palabras se quiere transmitir el significado de la celebración del Día de la Iglesia Diocesana.

El lema de este año es muy entrañable y cercano. Dirige nuestra mirada y nuestro corazón a esa experiencia gozosa en la que hemos nacido y crecido; en la que hemos vivido las primeras alegrías y los primeros contratiempos; en la que hemos sentido lo que era ser queridos y lo que era empezar a querer; en la que hemos esbozado nuestra primera sonrisa y hemos derramado nuestras primeras lágrimas.

En el entorno familiar hemos aprendido que para ser familia hacen falta varias personas; uno solo no puede disfrutar del ser familia. Además, una familia numerosa encierra más cualidades, más posibilidades, más valores; lo que no tiene un miembro de la familia, lo tiene otro, y el conjunto es espléndido. El lema que nos ocupa, es una afirmación dicha con todo entusiasmo y en voz alta: SOMOS UNA GRAN FAMILIA CONTIGO.

Así ha querido Jesucristo que sea su Iglesia: unas personas regeneradas en Cristo por el bautismo que quieren de verdad y se proponen construir un mundo en el que las relaciones sean como las de la familia, es decir, marcadas por el amor, la aceptación mutua y el perdón. También en el aspecto económico: aportación por parte de todos y transparencia por parte de los administradores.

De estas cinco palabras hay una que considero especial, que me encanta: CONTIGO. Sin ti, querido hermano, no puede existir esta gran familia; eres imprescindible para que pueda ser grande; eres necesario para que pueda ser familia; las cualidades que tú tienes las necesitamos los demás; los valores que tú tienes nos ayudan a todos.

Mi invitación en este momento es que te sientas familia de todos los bautizados en Cristo. Y tengo un deseo muy fuerte: que todos nos mostremos y sintamos acogidos y acogedores en el seno de la Iglesia.

Francisco Rico Bayo
Administrador Diocesano



MISERICORDIOSOS COMO EL PADRE

Este Año de la Misericordia habrá sido ocasión para hacer una reflexión y profunda oración que nos haya capacitado para el encuentro con la misericordia del Padre y, como fruto de todo eso, en nuestras parroquias, nos habremos volcado en una mayor solidaridad y fraternidad con nuestros feligreses. El ámbito parroquial es el horizonte donde cada sacerdote vive y practica la misericordia que gratuitamente recibe del Padre. Además, cada parroquia tiene también, otro ámbito en el que expresa y vive la misericordia, la solidaridad y la fraternidad, que es compartir los bienes económicos a través de unos cánones que el Presbiterio Diocesano acordó en su día.

Por medio de esta publicación económica pongo en tus manos las aportaciones de las parroquias en la Colecta del Día de la Iglesia Diocesana, el canon parroquial del 10% que se destina para la ayuda a las tareas pastorales de nuestra Diócesis y el canon del 12% destinado a la Sustentación del Clero.

En el ejercicio económico del año 2015, las aportaciones han sido las siguientes:

- 1. Colecta del Día de la Iglesia Diocesana 32.433,58€. Han colaborado 149 parroquias, mientras que 51 no han aportado nada en esta colecta.***
- 2. La aportación en el canon del 10% ha sido de 69.672,55€. Han colaborado 145 parroquias, mientras que 55 no han aportado nada en este canon diocesano.***
- 3. La aportación del canon del 12% ha sido de 84.523,02€. Han colaborado 136 parroquias, mientras que 64 no han hecho su aportación.***

*Sorprende que tantas parroquias no **hagan la aportación preceptiva** en los diferentes apartados. En una Diócesis como la nuestra, que depende de manera tan importante de la Asignación Tributaria, llama la atención que los párrocos no realicen la aportación económica preceptiva. Los argumentos con los cuales se justifica esta falta de colaboración económica, bien sea con la Diócesis, o con el Fondo de Sustentación del Clero, no son válidos pues las exenciones están contempladas en el propio Estatuto y sólo es posible, cuando se dan una serie de condiciones que no se cumplen en quien dice tener exención.*



Así mismo, es de agradecer la colaboración económica de las parroquias que hacen su aportación, cumpliendo la normativa diocesana, y sin dejarse influir por aquellas otras que siempre la incumplen, sin dar razón alguna.

La Vicaría de Asuntos Económicos, es la primera que publicita sus cuentas en orden a la ley de transparencia que afecta a todas las instituciones. Esperemos que las decisiones tomadas en el último Consejo Diocesano de Economía, y que se pondrán en práctica este año, nos ayuden en esta concienciación de compartir el don con otras parroquias a través de la propia Diócesis y, a poner verdadero interés, en administrar los bienes de la parroquias **“con la diligencia de un buen padre de familia”** CIC. 1.284.

Las cuentas de esta publicación hacen referencia únicamente a la **Administración Diocesana** y en ellas se informa también los Ingresos y gastos del **Seminario Diocesano**, la Casa Sacerdotal y las ayudas que se da a instituciones diocesanas y parroquias. Las cuentas que se dan en la publicidad que llega a las parroquias con motivo del día de la Iglesia Diocesana son las **cuentas consolidadas de la Diócesis de Plasencia, es decir, la Administración Diocesana, Casa Sacerdotal, Santa Iglesia Catedral, Seminario Diocesano y las parroquias.**

Un fraternal saludo

Antonio Luis.



COLECTAS DID, CANON 10% Y CANON 12%

VICARIA TERRITORIAL ZONA NORTE

ARCIPRESTAZGO DE BEJAR	DID	10%	12%
BEJAR. PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA	385,20€	1.100,00€	1.500,00€
BEJAR.PARROQUIA EL PILAR Y SAN JOSÉ	163,60€		
BEJAR.PARROQUIA EL SALVADOR	23,04€	252,70€	283,02€
BEJAR.PARROQUIA SANTA MARIA LA MAYOR	68,55€	704,98€	845,97€
CANDELARIO.P.NTRA.SRA.DE LA ASUNCIÓN	300,00€	77,50€	774,90€
CANTAGALLO.P.NTRA.SRA.DEL ROSARIO	175,00€	40,00€	40,00€
LA HOYA. PARROQUIA ESPÍRITU SANTO	30,00€		
NAVACARROS. P.NTA.SRA.DE LA ASUNCION	50,00€		
NAVALMORAL DE BÉJAR.P.SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL	25,00€	40,00€	50,00€
PALOMARES DE BEJAR. P.N.S.DEL CONSUELO	53,65€	106,64€	127,97€
PUERTO DE BEJAR . P.N.S.DE LA ASUNCION	96,21€	100,00€	120,00€
VALDESANGIL. P.N.S.DE LOS REMEDIOS	192,50€		
VALLEJERA DE RIOFRIO. P.N.S.DE LA ENCARNACION	23,00€		
TOTALES	1.555,75€	2.421,82€	3.741,86€
ARCIPRESTAZGO DE CABEZUELA DEL VALLE	DID	10%	12%
CABEZUELA DEL VALLE.P.SAN MIGUEL ARCANGEL	350,00€	1.976,22€	2.371,50€
CABRERO.P.SAN MIGUEL ARCÁNGEL		60,00€	70,00€
CASAS DEL CASTAÑAR. P.SAN JUAN BAUTISTA	670,00€	450,00€	545,00€
JERTE. P. NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	63,50€	300,00€	425,00€
NAVACONCEJO.P.NTRA.SRA.DE LA ASUNCION	325,00€	1.343,80€	1.612,56€
PIORNAL. P.DE SAN JUAN BAUTISTA	130,00€	157,60€	189,12€
REBOLLAR. P.STA.CATALINA DE ALEJANDRIA VIRGEN Y MARTIR	65,00€	194,60€	120,00€
TORNAVACAS. P.N.S.DE LA ASUNCION	79,50€	572,41€	686,85€
EL TORNO. P.NTA.SRA.DE LA PIEDAD	110,00€	395,47€	474,57€
VALDASTILLAS. P.SANTA MARIA DE GRACIA	62,00€	122,70€	147,24€
TOTALES	1.855,00€	5.572,80€	6.641,84€



ARCIPRESTAZGO DE CASATEJADA	DID	10%	12%
CASATEJADA.P.SAN PEDRO AD VINCULA			
ALMARAZ.P.SAN ANDRES APOSTOL	25,00€	45,00€	50,50€
CABAÑAS DEL CASTILLO.P.S.Mª DE LAS PEÑAS	10,00€		
CAMPILLO DELEITOSA. P.SAN SEBASTIAN		15,00€	30,00€
CASAS DE MIRAVETE.P.N.S.DE LA ASUNCION	20,00€	100,00€	
DELEITOSA. P.SAN JUAN EVANGELISTA	85,00€	167,00€	217,00€
HIGUERA DE ALBALAT. SAN FABIAN Y SAN SEBASTIAN			
JARAICEJO. P.NTRA.SRA.DE LA ASUNCION	23,00€	158,00€	218,00€
MAJADAS.P. EL SALVADOR			
RETAMOSA. P.LA ENCARNACION	35,00€	79,53€	
ROBLEDOLLANO. P.SAN BLAS OBISPO Y MARTIR	10,00€		
ROMANGORDO.P.STA CATALINA,VIRGEN Y MARTIR		144,60€	173,52€
SAUCEDILLA P.SAN JUAN BAUTISTA		25,00€	32,50€
SERREJÓN. P.SAN ILDEFONSO			
VALDECAÑAS DE TAJO. P.DE SAN BLAS	93,00€	241,27€	289,52€
TORIL. P.DE SAN BLAS			
TOTALES	301,00€	975,40€	1.011,04€
ARCIPRESTAZGO DE FUENTES DE BEJAR	DID	10%	12%
FUENTES DE BEJAR. NTRA.SRA.DE PURIFICACION			
LA CABEZA DE BEJAR. PURISIMA CONCEPCION			
FRESNEDOSO DE BEJAR.P.DE SAN ANTONIO ABAD	20,00€		
LEDRADA. P.SAN MIGUEL ARCANGEL	212,28€	500,00€	600,00€
NAVA DE BEJAR . P.STO.DOMINGO DE GUZMAN	25,00€	15,00€	30,00€
NAVAMORALES.P.N.SRA.DE LA NATIVIDAD	15,00€	100,00€	120,00€
PEROMINGO. P.SANTO DOMINGO DE GUZMAN	30,00€	100,00€	120,00€
PUEBLA DE SAN MEDEL. P.SAN PEDRO APOSTOL			
PUEENTE DEL CONGOSTO.P.NTRA.SRA.DE LA ASUNCION	41,00€	100,00€	120,00€
SAN MEDEL .P.SAN PEDRO APOSTOL	5,00€	10,00€	12,00€
SANCHOTELLO. P.NTRA.SRA. DE LA ASUNCION		27,35€	30,63€



SANTIBAÑEZ DE BEJAR. P.SANTIAGO APÓSTOL	250,00€	905,00€	1.086,00€
SORIHUELA. P.NTA.SRA.DE LA ASUNCION	30,00€		
EL TEJADO. P.SANTA MARIA MAGDALENA	15,00€	100,00€	120,00€
VALDELACASA. P.DULCE NOMBRE DE MARIA	60,00€	100,00€	120,00€
VALVERDE DE VALDELACASA. P. SANTIAGO APÓSTOL	115,00€	100,00€	120,00€
TOTALES	818,28€	2.057,35€	2.478,63€
ARCIPRESTAZGO DE HERVÁS	DID	10%	12%
HERVAS. P.SAN JUAN Y SANTA MARIA	600,00€	1.760,50€	2.112,62€
BAÑOS DE MONTEMAYOR. P.SANTA MARIA	70,00€	245,00€	305,00€
CABEZABELLOSA. P.DE SAN LORENZO MÁRTIR		50,00€	60,00€
CASAS DEL MONTE. P.SANTOS MÁRTIRES FABIAN Y SEBASTIAN	30,00€	100,00€	120,00€
GARGANTA DE BAÑOS. P.N.S.DE LA ASUNCION	51,00€	225,00€	255,00€
GARGANTILLA. P.SAN PABLO APOSTOL		201,70€	338,04€
JARILLA. P.DE SAN GREGORIO MAGNO	90,00€	1.773,29€	655,51€
OLIVA DE PLASENCIA.P.DE SAN BLAS	170,00€	109,80€	131,76€
SEGURA DE TORO.P.DE SAN JUAN BAUTISTA	90,00€	126,20€	151,44€
VILLAR DE PLASENCIA. P.NTRA.SRA.DE LA ASUNCION			
TOTALES	1.101,00€	4.591,49€	4.129,47€
ARCIPRESTAZGO DE JARAIZ DE LA VERA	DID	10%	12%
JARAIZ DE LA VERA.P.SAN MIGUEL	417,04€	411,57€	493,88€
JARAIZ DE LA VERA.P. STA MARIA	132,04€	247,49€	296,98€
ARROYOMOLINOS DE LA VERA.P.SAN NICOLÁS	121,00€		
BARRADO. P.DE SAN SEBASTIAN			
COLLADO DE LA VERA. P.DE SAN CRISTÓBAL	10,05€	37,63€	45,15€
CUACOS DE YUSTE.P.NTRA SRA.ASUNCION	70,00€	647,16€	776,59€
GARGANTA LA OLLA.P.DE SAN LORENZO MARTIR	240,00€	264,00€	284,00€
GARGÜERA.P.N.S.DE LA ASUNCION			
PASARON DE LA VERA.P.EL SALVADOR		80,00€	
TEJEDA DE TIETAR. P.SAN MIGUEL ARCÁNGEL			
TORREMENGA DE LA VERA.P.SANTIAGO APÓSTOL	140,00€	130,00€	150,00€



VALDEIÑIGOS.P.INMACULADA CONCEPCION		40,00€	
TOTALES	1.130,13€	1.857,85€	2.046,60€
ARCIPRESTAZGO DE JARANDILLA DE LA V.	DID	10%	12%
JARANDILLA.P.STA.MARIA DE LA TORRE	277,00€		
ALDEANUEVA DE LA VERA. P.SAN PEDRO APOSTOL	90,00€	823,28€	987,94€
GUIJO DE STA BARBARA. P.N. S. DEL SOCORRO	42,50€	597,30€	716,76€
LOSAR DE LA VERA. P.SANTIAGO APOSTOL	85,84€	361,30€	433,56€
MADRIGAL DE LA VERA.P.S. PEDRO APÓSTOL	237,50€		
ROBLEDILLO DE LA VERA.P.SAN MIGUEL ARCANGEL	172,00€		
TALAVERUELA DE LA VERA.P.SAN ANDRES VALVERDE DE LA VERA.P.STA Mª DE FUENTES CLARAS			
VIANDAR DE LA VERA.P. SAN ANDRES APÓSTOL	25,00€	59,00€	71,00€
VILLANUEVA DE LA VERA.P.INMACULADA CONCEPCION	255,00€	1.060,00€	1.272,00€
TOTALES	1.184,84€	2.900,88€	3.481,26€
ARCIPRESTAZGO DE MIRABEL	DID	10%	12%
MIRABEL. P.SANTA MARIA DE LA ASUNCION	165,80€	800,00€	900,00€
CASAS DE MILLAN.P.SAN NICOLAS DE BARI	78,12€	250,00€	300,00€
GRIMALDO.P.INMACULADA CONCEPCION	20,00€		
MALPARTIDA DE PLASENCIA.P.SAN JUAN BAUTISTA	261,00€	750,77€	900,93€
MONROY.P.DE SANTA CATALINA	225,00€	668,50€	802,20€
SERRADILLA.P.NTRA.SRA.DE LA ASUNCION	108,50€	950,00€	1.050,00€
TALAVAN.P.N.Sra.DE LA ASUNCION	91,65€	57,53€	77,94€
TORREJON EL RUBIO.P.DE SAN MIGUEL ARCANGEL			
VILLAREAL DE SAN CARLOS.N.S.DEL SOCORRO			
TOTALES	950,07€	3.476,80€	4.031,07€
ARCIPRESTAZGO DE NAVALMORAL	DID	10%	12%
NAVALMORAL.P.SAN ANDRES APÓSTOL	506,00€	900,00€	



NAVALMORAL.P.NRA.SRA.DE LAS ANGUSTIAS	915,00€		
BARQUILLA DE PINARES.P.SAN MIGUEL ARCANGEL	12,10€	25,00€	40,00€
BELVIS DE MONROY.P.SANTIAGO APÓSTOL	30,00€		
BERROCALEJO.P.N.S.DE LA ASUNCION	40,00€	146,50€	175,80€
CASAS DE BELVIS.P.SAN BERNARDO ABAD	50,00€		
FRESNEDOSO DE IBOR.P.SAN ANTONIO ABAD			
GORDO, EL.P.SAN PEDRO APOSTOL	60,00€	319,00€	382,80€
MESAS DE IBOR.P.SAN BENITO ABAD			
MILLANES DE LA MATA.P.SAN FRANCISCO DE ASIS.			
PERALEDA DE LA MATA.P.SANTIAGO APÓSTOL			
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES.P.SAN PEDRO DE ALCANTARA.	33,40€	90,00€	90,00€
ROSALEJO.P.N.S.DE GUADALUPE.	20,00€	456,50€	547,80€
SANTA MARIA DE LAS LOMAS.P.N.SENORA DEL PILAR.			
TALAYUELA.P.SAN MARTIN DE TOURS	83,59€	100,00€	110,00€
TIETAR DEL CAUDILLO.P.SAN JOSE OBRERO	13,73€	125,00€	140,00€
VALDEHUNCAR. P.STA.MARIA MAGDALENA			
TOTALES	1.763,82€	2.162,00€	1.486,40€
ARCIPRESTAZGO DE PLASENCIA	DID	10%	12%
PLASENCIA. P. STA. MARIA Y SAN NICOLAS	1.190,00€	1.155,00€	1.386,57€
PLASENCIA. P. EL SALVADOR	500,00€	1.933,00€	2.319,00€
PLASENCIA. P. DE SAN ESTEBAN	260,50€	2.097,20€	2.516,65€
PLASENCIA. P. DE SAN PEDRO	1.016,00€	3.737,00€	4.485,00€
PLASENCIA. P. DE SAN JOSE	554,04€	2.053,00€	2.463,00€
PLASENCIA. P. DE SAN MIGUEL ARCANGEL	90,00€	550,00€	660,00€
PLASENCIA. P. DE CRISTO RESUCITADO	269,44€	1.143,00€	1.371,60€
PLASENCIA. P. NTRA. SRA DEL PILAR			
PLASENCIA. P. DE SANTA ELENA	320,00€	939,27€	1.127,12€
PLASENCIA. P. DE S. MARIA DE LA ESPERANZA	403,00€	1.225,00€	1.470,00€
PLASENCIA. P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	65,61€	200,00€	240,00€
PLASENCIA. P. SANTUARIO NTRA. SRA. DEL PUERTO			
PLASENCIA. SANTA IGLESIA CATEDRAL	323,15€		



PRADOCHANO.P.NUESTRA SEÑORA DEL PUERTO		114,00€	137,00€
SAN GIL. PARROQUIA DE SAN GIL	40,00€	219,55€	263,00€
TOTALES	5.031,74€	15.366,02€	18.438,94€
TOTAL APORTADO VICARIA ZONA NORTE	15.691,63€	41.382,41€	47.487,11€

VICARIA TERRITORIAL ZONA SUR

ARCIPRESTAZGO DE DON BENITO	DID	10%	12%
DON BENITO.P. DE SANTIAGO APOSTOL	960,00€	3.000,00€	3.100,00€
DON BENITO.P.DE STA M ^a DEL CONSUELO	1.135,15€	2.094,00€	2.513,00€
DON BENITO. P.DE SAN SEBASTIAN	400,00€	700,00€	800,00€
DON BENITO.P.DE SAN JUAN BAUTISTA	437,81€	1.512,65€	1.815,18€
CRISTINA.PARROQUIA DE SANTA CRISTINA	31,00€	309,20€	371,10€
GUAREÑA. P.STA MARIA Y SAN GREGORIO			
HERNAN CORTES. P. STA.M ^a GUADALUPE	25,00€	100,00€	120,00€
MANCHITA. P.LA NATIVIDAD DE NTRA SRA	50,00€	250,00€	302,40€
MEDELLIN. P. SANTA CECILIA	140,07€	304,81€	365,77€
MENGABRIL. P. SANTA MARGARITA	51,44€	145,66€	174,80€
RUECAS. P. INMACULADO CORAZON DE M ^a	25,20€	250,00€	300,00€
SANTA AMALIA. P.SANTA AMALIA	675,00€	1.355,00€	1.630,00€
TORREFRESNEDA. P.N.SRA.DE FATIMA	31,21€	32,68€	39,22€
VALDEHORNILLOS. P.S PEDRO Y S. PABLO	40,00€	172,27€	206,72€
VALDETORRES. P.N. SRA. DE LA ASUNCION	35,00€	337,20€	404,70€
YELBES. P.SAGRADO CORAZON DE JESÚS	27,45€	71,60€	85,92€
TOTALES	4.064,33€	10.635,07€	12.228,81€
ARCIPRESTAZGO DE LOGROSAN	DID	10%	12%
LOGROSAN. P. SAN MATEO APOSTOL Y EVANGELISTA	441,00€	446,95€	536,34€
ALCOLLARIN.P. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	79,39€	284,28€	341,14€
BERZOCANA. P.SAN JUAN BAUTISTA	90,00€	554,60€	665,52€
CAÑAMERO. P.SANTO DOMINGO DE GUZMAN	88,35€	389,29€	467,15€
CONQUISTA DE LA SIERRA. P.SAN LORENZO MARTIR.	175,00€		
GARCIAZ . P. DE SANTIAGO APOSTOL			
HERGUIJUELA . P.SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL		481,94€	578,32€



NAVEZUELAS . P. SANTIAGO APÓSTOL	86,40€	300,10€	360,12€
ROTURAS DE CABANAS . P.SAN BERNARDINO DE SIENA		159,66€	191,59€
SOLANA DE CABAÑAS. P. SAN MIGUEL ARCANGEL	30,00€	143,80€	172,56€
ZORITA. P.DE SAN PABLO APOSTOL	262,00€	817,60€	981,12€
TOTALES	1.252,14€	3.578,22€	4.293,86€
ARCIPRESTAZGO DE MIAJADAS	DID	10%	12%
MIAJADAS. P.SANTIAGO APÓSTOL Y N.S.DE BELÉN	566,50€	1.212,70€	1.455,24€
ABERTURA. P.DE SAN JUAN BAUTISTA	61,21€	176,01€	211,21€
ALONSO DE OJEDA .P.SAN MIGUEL ARCANGEL		50,67€	60,81€
CAMPO LUGAR. P.NTRA.SRA.DE LOS ANGELES	131,46€	214,12€	256,95€
CASAR DE MIAJADAS . P.STA.MARÍA DEL PILAR			
CONQUISTA DEL GUADIANA. P.SAN JOSÉ OBRERO	55,00€	205,67€	221,82€
ESCURIAL . P.NTRA.SRA. DE LA ASUNCION	48,00€	256,79€	308,15€
PALAZUELO. P.SANTA TERESA DE JESÚS	24,69€	240,00€	288,00€
PIZARRO . PARROQUIA DE SAN RAFAEL	35,54€	12,07€	14,48€
PUEBLA DE ALCOLLARÍN. P.SAN JUAN BAUTISTA	38,77€	71,71€	86,05€
RENA . P. NTRA.SRA. DE LOS ANGELES		20,00€	
VILLAMESIAS. P.SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	52,00€	288,88€	346,65€
VILLAR DE RENA . P.SAN PEDRO APÓSTOL		20,00€	
VIVARES. P.SAN PEDRO APÓSTOL	35,00€	139,69€	167,63€
TOTALES	1.048,17€	2.908,31€	3.416,99€
ARCIPRESTAZGO DE NAVALVILLAR PELA	DID	10%	12%
NAVALVILLAR DE PELA .P.STA CATALINA DE ALEJANDRÍA	777,50€	2.530,77€	3.036,92€
ACEDERA . P.N.S. DE LA JARA		200,60€	240,72€
GARGALIGAS. P.N.S.DE GUADALUPE	30,00€		
LOS GUADALPERALES.P.SAN FULGENCIO	54,65€		
MADRIGALEJO. P.DE SAN JUAN BAUTISTA	237,50€	203,68€	244,41€
OBANDO. P.SAN AGUSTIN	175,00€	331,61€	397,93€
ORELLANA DE LA SIERRA . P.ESPIRITU SANTO			
ORELLANA LA VIEJA . P.INMACULADA CONCEPCIÓN			
EL TORVISCAL. P.SAN JOSÉ OBRERO		20,00€	



VEGAS ALTAS. P.SAN ISIDRO LABRADOR	25,00€	68,45€	82,14€
ZURBARÁN. P.LA SAGRADA FAMILIA			
TOTALES	1.299,65€	3.355,11€	4.002,12€
ARCIPRESTAZGO DE TRUJILLO	DID	10%	12%
TRUJILLO.STA.Mª LA MAYOR, S.FRANCISCO Y CONSOLACIÓN	836,32€	2.198,00€	2.637,61€
TRUJILLO.P. DE SAN MARTIN DE TOURS	203,93€	920,97€	
ALDEACENTENERA. P. DE SAN BARTOLOMÉ APOSTOL	188,64€	359,50€	431,12€
ALDEA DEL OBISPO. P.N.S. DEL ROSARIO			
BELEN DE TRUJILLO. P. N.SRA. DE BELÉN	63,50€	125,00€	150,00€
HUERTAS DE ÁNIMA. P.SAN JOSÉ	297,92€	130,00€	152,00€
HUERTAS DE LA MAGDALENA. P.STA.Mª MAGDALENA	15,00€	20,00€	24,00€
IBAHERNANDO.P.DEGOLLACION S.JUAN BAUTISTA	151,64€	177,89€	1.033,14€
LA CUMBRE. P.NTRA.SRA.DE LA ASUNCION	109,00€	70,00€	110,00€
MADROÑERA. P.PURISIMA CONCEPCION	255,87€	2.254,84€	2.705,80€
PLASENZUELA. P.N.SRA.DE LA ASUNCION	60,00€		
PUERTO DE SANTA CRUZ. P.SAN BARTOLOMÉ APOSTOL	150,00€	144,48€	173,36€
ROBLEDILLO DE TRUJILLO.P.S. PEDRO APÓSTOL	97,20€	50,00€	70,00€
RUANES.P.NTRA SEÑORA DE LA ASUNCION			
SAN CLEMENTE. P.DE SAN JUAN BAUTISTA		160,68€	192,81€
SANTA ANA . PARROQUIA DE SANTA ANA	85,00€	45,00€	90,00€
SANTA CRUZ DE LA SIERRA.P.VERA CRUZ	57,50€	143,15€	171,78€
SANTA MARTA DE MAGASCA. P.STA MARTA	50,00€	450,42€	540,51€
TORRECILLA DE LA TIESA. P.STA CATALINA		87,00€	120,00€
TOTALES	2.621,52€	7.336,93€	8.602,13€
	DID	10%	12%
TOTAL APORTADO VICARIA ZONA SUR	10.285,81€	27.813,64€	32.543,91€
OTRAS INSTITUCIONES	DID	10%	12%
ARMANDO BLANCO PRIETO			720,00€
SEBASTIAN CONEJERO GALLEGO			600,00€



SANTOS HERANDEZ RODRIGUEZ			1.536,00€
HIJAS DE MARIA MADRE DE LA IGLESIA. BÉJAR	200,00€		
COLEGIO SAN JOSE. SOC. COOPERATIVA	150,00€		
CONGREGACIÓN SAGRADOS CORAZONES	2.000,00€		
ANÓNIMO. EL TORNO	50,00€		
VICTORIANO RUIZ SANCHEZ PORRO			1.080,00€
CARMELITAS DESCALZAS CONVENTO SANTA TERESA	1.000,00€		
COMUNIDAD RELIGIOSAS SAGRADO CORAZON DON BENITO	200,00€		
FRANCISCO MANUEL COBOS SERRANO. PUSILLUS GREX	500,00€		
COMUNIDAD RELIGIOSAS CARMELITAS DESCALZAS	600,00€		
HERMANAS HIJAS VIRGEN DE LOS DOLORES	40,62€		
JUAN LÓPEZ CALVO	12,02€		
CLARISAS CAPUCHINAS	115,00€		
CÁRITAS PARROQUIAL MALPARTIDA PLASENCIA			32,00€
M.M.DOMINICAS PLASENCIA	150,00€		
COFRADÍA SANTA AMALIA	200,00€		
CÁRITAS PARROQUIAL.ALONSO DE OJEDA	29,50€		
CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS.TRUJILLO	30,00€		
JUAN DE LA FUENTE REMEDIOS	500,00€		
ABONOS DESCONOCIDOS	679,00€	476,50€	524,00€
	DID	10%	12%
TOTAL APORTADO OTRAS INSTITUCIONES	6.456,14€	476,50€	4.492,00€

	DID	10%	12%
TOTAL GENERAL 2015	32.433,58 €	69.672,55 €	84.523,02 €
TOTAL GENERAL 2014	30.256,67 €	81.336,76 €	98.177,71 €

CUENTA VICARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS:

ES09 – 2048 – 1289 – 0534 – 0000 - 0016

TLF/FAX: 927 411 612



INGRESOS Y GASTOS ADMINISTRACION DIOCESANA 2015

LA CUENTA DE RESULTADOS QUE SE DETALLA A CONTINUACION SE HA REALIZADO CON LOS DATOS CONSOLIDADOS DE: ADMINISTRACION DIOCESANA, CASA SACERDOTAL, LIBRERÍA DIOCESANA, DELEGACIONES Y SECRETARIADOS

INGRESOS

1.- APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES	408.103,41 €
- Actividades peregrinaciones Lourdes y Fátima	51.201,00€
- Colectas Iglesia Diocesana	35.653,78€
- Aportaciones de los fieles	74.313,90 €
Suscripciones periódicas	22.471,00 €
Iglesia en Plasencia	16.758,20 €
Colecta Medios de Comunicación Social	88,70 €
Campamentos juveniles diocesanos	34.996,00 €
- Otras Aportaciones de los Fieles	179.867,07 €
Residentes Casa Sacerdotal	162.506,30 €
Calendario Litúrgico y otros	15.917,77 €
San Martin	1.443,00€
2.- ASIGNACIÓN TRIBUTARIA	2.207.305,36 €
3.- INGR. DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES	179.742,45 €
- Rendimientos del Capital	65.321,10 €
- Alquiler inmuebles	48.586,56 €
- Actividad Librería	65.834,79 €



4.- OTROS INGRESOS CORRIENTES	448.056,05 €
- Ingresos por Servicios (Notaría Eclesiástica, Delegaciones, Convenio SES)	97.624,66 €
- Convenio Monasterio de Yuste *	104.845,24 €
- Ingresos CANON 10%	78.492,89 €
- Ingresos CANON 12%	117.992,06 €
- Ingresos CANON 1%	23.454,73 €
- Otros	23.486,23 €
5.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.160,24 €
- Otros Ingresos Extraordinarios	2.160,24 €
TOTAL GENERAL INGRESOS	3.178.299,85 €

* En este convenio la Vicaría de Asuntos Económicos es mera transmisora de los fondos

ANÁLISIS SOBRE LOS INGRESOS 2015

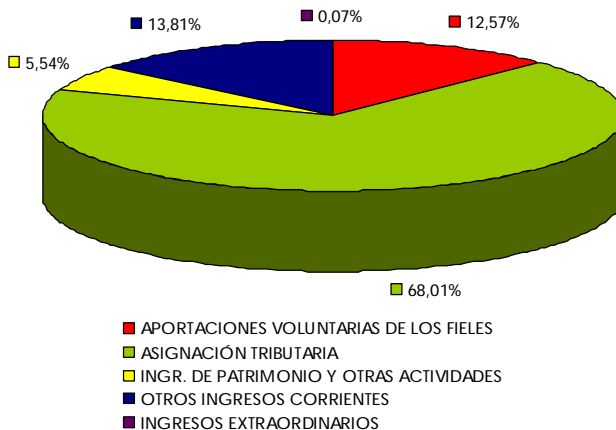
Presentamos las cuentas de la Vicaría de A. Económicos, en este caso, los ingresos, como ejemplo continuado de apostar por la transparencia. Nuestro compromiso es el que “a más transparencia, más claridad” y las publicamos para una mayor información y compromiso de todos.

En un breve análisis, hay que destacar lo primero, el alto porcentaje de dependencia de nuestra Diócesis de la Asignación Tributaria; es decir, **de la voluntad de aquellos contribuyentes que libremente hacen a la Iglesia Católica destinataria** de parte de sus impuestos en su Declaración de la Renta.

Se hace necesaria la reflexión de párrocos y consejos parroquiales de economía para aplicar medidas destinadas a incrementar los ingresos por otros conceptos, e intentar que el sostenimiento y la autofinanciación de nuestra Iglesia garanticen su labor pastoral en los próximos años. Es importante saber transmitir a la comunidad parroquial y diocesana que, esta tarea, es cosa de todos.



Hacer un esfuerzo por publicitar y poner en valor lo mucho que las parroquias y la Diócesis hacen por la sociedad, la transparencia en la gestión de los recursos económicos, generará más confianza y aumentarán, tanto las aportaciones voluntarias de los fieles como aquella voluntad de designar a la Iglesia Católica, como la destinataria de parte de sus impuestos en la Declaración de la Renta.





GASTOS

1.- ACCIONES PASTORALES, AYUDA A INST. DIOCESANAS E IGLESIA UNIVERSAL	-947.556,76 €
- Actividades Pastorales	-504.673,86 €
<i>Ayudas a Parroquias</i>	-134.981,43 €
a) Para préstamos	-30.640,01 €
Don Benito (Sagrada Familia)	-19.000,00 €
Villar de Rena	-4.524,00 €
Trujillo	-3.780,00 €
Collado de la Vera	-3.336,01 €
b) Apoyo a Obras	-104.341,42 €
Valverde de Valdelacasa	-52.518,13€
Casas del Monte	-27.680,00€
Béjar (San Miguel)	-13.741,64€
Oliva de Plasencia	-2.512,17€
Romangordo	-2.163,48€
Valdesangil	2.000,00€
Puente del Congosto	-1.000,00€
Navalmoral de Béjar	-1.000,00€
Valdehornillos	-1.000,00€
Higuera de Albalat	-726,00€
<i>Delegaciones y secretariados</i>	-100.917,06 €
<i>Peregrinaciones Lourdes y Fátima</i>	-50.288,36 €
<i>Compensación a Sacerdotes por trabajo pastoral</i>	-127.561,65 €
<i>Compensación de gastos por alquiler viviendas y otros</i>	-43.633,17 €
<i>Resto actividades pastorales</i>	-47.292,16 €
- Apoyo a Instituciones Diocesanas	-159.860,59 €
Comunidades de Religiosas	-87.116,54 €
Residencia Madrigal de la Vera	-50.445,70 €
Movimiento Acción Católica	-2.000,00€
Fondo Sustentación del Clero	-20.298,35€
- Aportación al Tercer Mundo	-11.522,00 €
- Ayuda a la Iglesia Universal	-15.781,60 €



Colecta Santos Lugares	-3.000,00 €
Colecta Óbolo San Pedro	-4.000,00 €
Nueva Evangelización	-4.000,00 €
Canon 1271 Sede Apostólica	-3.500,00 €
Colegio Español en Roma	-1.281,60€
- Otras entregas a instituciones diocesanas	-255.718,74 €
<i>Instituciones diocesanas</i>	-235.918,74 €
Proyecto Hombre	-43.000,00 €
Seminario (Gasto del funcionamiento ordinario)	-72.136,74 €
Casa Sacerdotal (Ayuda al déficit anual)	-104.700,00 €
Otras Instituciones Diocesanas	-16.082,00 €
<i>Aportaciones a Párrocos</i>	-19.800,00€
2.- SUELDOS, SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL	-1.140.574,00 €
- Sueldos y salarios clero	-965.557,90 €
- Sueldos y salarios personal seglar	-124.165,58 €
- Seguridad Social personal seglar	-50.850,52 €
3.- APORTACIONES A LOS CENTROS DE FORMACION	-80.874,05 €
- Instituto San Fulgencio	-7.569,80 €
- Escuela Agentes de Pastoral	-9.740,77 €
- Estudios sacerdotes en Universidades	-59.904,48 €
- Conferencias y jornadas	-3.659,00€
4.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-733.973,28 €
- Compras y Aprovisionamientos	-3.100,76 €
- Obras, Mantenimiento y Reparación de Edificios	-171.299,60 €
Mantenimiento General	-38.540,32 €
Casa Sacerdotal	-21.945,54 €
Acondicionamiento Archivo Diocesano	-24.257,69 €
Templo San Martin	-19.296,23 €
Local Servicio Ayuda a la Vida	-1.252,93 €
Otras	-66.006,89 €
- Boletines, publicaciones e imprentas	-33.294,59 €



- Seguros	-31.369,56 €
- Suministros	-103.545,82 €
Luz	-74.779,00 €
Comunicaciones	-13.035,90 €
Gas	-8.181,14 €
Agua	-7.549,78 €
Profesionales independientes (arquitectos, registros, asesoría..)	-43.853,24 €
- Gastos financieros (intereses de préstamos)	-22.412,02 €
- Tasas e impuestos	-1.366,64 €
- Gastos de Funcionamiento	-164.098,89 €
Correo / mensajería	-16.957,23 €
Gastos de oficina	-6.173,59 €
Gastos Catering Casa Sacerdotal	-102.574,81 €
Otros gastos	-52.257,85 €
- Gastos Librería	-51.761,42 €
- Gastos Monasterio Yuste	-88.452,34 €
5.- GASTOS EXTRAORDINARIOS	-157.447,04 €
- Resto retenciones obra Seminario Diocesano	-127.420,26 €
- Otros gastos extraordinarios	-30.053,78 €
TOTAL GENERAL GASTOS	-3.060.452,13 €
CAPACIDAD DE FINANCIACION (AHORRO):	117.847,72 €

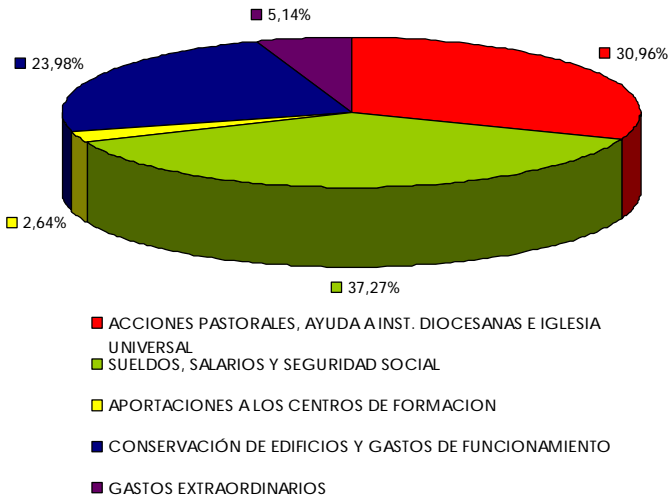
ANÁLISIS SOBRE LOS GASTOS 2015

Analizando las partidas de gastos, como no puede ser de otra manera, el grueso de las mismas se concreta en las diferentes actividades pastorales y asistenciales, así como en el apoyo a instituciones diocesanas. Si, además, tenemos en cuenta la contribución a nuestros sacerdotes en todas sus necesidades, el conjunto de estas partidas alcanza, aproximadamente, los dos tercios de los gastos en el ejercicio de 2015. Es decir, que, como el pasado año, dos de cada tres euros están destinados a las mismas.



El resto de los gastos corresponden a la conservación de edificios (capítulo que requiere siempre de una activa atención ya que es obligación nuestra su conservación) así como en los gastos normales de funcionamiento necesarios para que la actividad habitual sea desarrollada.

El objetivo de nuestra Diócesis y sus parroquias debe ser la reducción del gasto, la austeridad siempre es un valor evangélico, sin que ello afecte al desarrollo de la actividad pastoral, asistencial y de culto. La austeridad, soporte principal de nuestra identidad como cristianos, nos ayudará a mejorar nuestros ingresos para compartir más con las parroquias con menos recursos económicos y, así, dar coherencia con nuestros actos de que formamos una gran familia de hermanos, solidarios en la oración y en los recursos.





APORTACIONES A INSTITUCIONES DIOCESANAS 2015

a) DELEGACIONES, SECRETARIADOS Y CASA SACERDOTAL

	INGRESOS	GASTOS	DEFICIT
DELEGACIONES Y SECRETARIADOS	96.802,84 €	-155.759,23 €	-58.956,39 €
CASA SACERDOTAL	180.573,96 €	-289.613,57 €	-109.039,61 €

b) APORTACIONES A PARROQUIAS

Para préstamos	-30.640,01 €
Don Benito (Santa María)	-19.000,00 €
Villar de Rena	-4.524,00 €
Trujillo (Edif. Cáritas)	-3.780,00 €
Collado de la Vera	-3.336,01 €
Apoyo a Obras	-104.341,42 €
Valverde Valdelacasa	-52.518,13 €
Casas del Monte	-27.680,00 €
Béjar (San Miguel)	-13.741,64 €
Oliva de Plasencia	-2.512,17 €
Romangordo	-2.163,48 €
Valdesangil	-2.000,00 €
Puente del Congosto	-1.000,00 €
Navalmoral de Béjar	-1.000,00 €
Valdehornillos	-1.000,00 €
Higuera de Albalat	-726,00 €
TOTAL	-134.981,43 €

c) APORTACIONES A INSTITUCIONES DIOCESANAS

SEMINARIO DIOCESANO (Funcionamiento Ordinario)	-72.137,36 €
SEMINARIO DIOCESANO (Final Obra. Retenciones)	-127.420,26 €
CASA SACERDOTAL (Funcionamiento Ordinario)	-104.700,00 €
PROYECTO HOMBRE	-43.000,00 €
OTRAS	-16.082,00 €
TOTAL	-363.339,62 €



d) APORTACIONES A OTRAS INSTITUCIONES:

COMUNIDADES DE RELIGIOSAS	-87.116,54 €
IGLESIA UNIVERSAL	-15.781,60 €
TERCER MUNDO	-11.522,00 €
RESIDENCIA MADRIGAL	-50.445,70 €
FONDO SUSTENTACION CLERO	-20.298,35 €
MOVIMIENTOS ACCION CATOLICA	-2.400,00 €
HOAC(Hdad. obrera acción católica)	-900,00€
MRC(Movimiento rural cristianos)	-300,00€
JEC(Juventud estudiante católica)	-300,00€
JOC(Juventud obrera cristiana)	-300,00€
ACGA(Movimiento acción católica)	-300,00€
MJRC(Movimiento jóvenes rurales cristianos)	-300,00€
TOTAL	-187.564,19 €

e) APORTACIONES A SACERDOTES

SACERDOTES EN FORMACION	-59.904,48 €
AYUDA A VIVIENDAS, CDAD, LUZ..	-43.633,17 €
EN FORMA DE PRESTAMO	-19.800,00 €
TOTAL	-123.337,65 €

f) APORTACIÓN AÑO MISIÓN

APORTACIÓN AÑO MISIÓN	-22.781,24 €
APORTACIÓN AÑO MISERICORDIA	-12.772,57 €

APORTACIONES A INSTITUCIONES DIOCESANAS 2015	-844.776,70 €
---	----------------------



INGRESOS Y GASTOS CASA SACERDOTAL 2015

INGRESOS	
1.- APORTACIONES RESIDENTES Y OTROS	180.573,96 €
Aportaciones Residentes	162.506,30 €
Aportaciones Externos	5.796,00 €
Usuarios Ocasionales	12.271,66 €
TOTAL GENERAL INGRESOS	180.573,96 €
GASTOS	
1.- SUELDOS, SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL	-89.791,79 €
Sueldos y salarios	-77.933,09 €
Seguridad social	-11.858,70 €
2.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-199.821,78 €
Compras y Aprovisionamientos	-538,58 €
Obras, Mantenimiento y Reparación de Edificios	-22.745,47 €
Suministros (agua, luz, teléfono y gas)	-66.273,68 €
Profesionales	-689,70 €
Tasas e impuestos	-210,73 €
Gastos Catering Casa Sacerdotal	-102.574,81 €
Gastos Financieros	-316,77 €
Otros gastos	-6.497,04 €
TOTAL GENERAL GASTOS	-289.613,57 €
NECESIDAD DE FINANCIACION (DESAHORRO):	-109.039,61 €



INGRESOS Y GASTOS SEMINARIO DIOCESANO 2015

INGRESOS	
1.- APORTACIONES SEMINARISTAS Y OTROS	57.939,71 €
Colecta Día del Seminario	34.687,71 €
Aportaciones Seminaristas	5.290,00 €
Donativos	5.742,00 €
Misas de binaciones	2.337,00 €
Otros ingresos	9.883,00 €
2.- INGRESOS DE PATRIMONIO	8.109,14 €
Ingresos financieros	6.109,14 €
Subvención aula informática (Caja Almendralejo)	2.000,00 €
TOTAL GENERAL INGRESOS	66.048,85 €
GASTOS	
1.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-249.557,97 €
Finalización obra Seminario (Pago retenciones)	-127.420,26 €
Mantenimiento y reparaciones generales	-9.574,81 €
Suministros (luz, gas, teléfono)	-39.812,10 €
Gastos Catering-comedor	-40.319,16 €
Gastos Profesores	-12.737,60 €
Gastos Formadores	-6.827,83 €
Prima de seguros	-2.091,98 €
Gastos Colegios y Universidades	-1.380,00 €
Gastos Transporte	-1.069,91 €
Suscripciones, imprentas, editoriales...	-1.319,21 €
Gastos de oficina	-1.211,96 €
Gastos Financieros	-618,85 €
Tasas e impuestos	-174,30 €
Otros gastos	-5.000,00 €
TOTAL GENERAL GASTOS	-249.557,97 €
NECESIDAD DE FINANCIACION (DESAHORRO):	-183.509,12€



OBRAS REALIZADAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DIOCESANO 2015

OBRA	INVERSIÓN
FINALIZACIÓN OBRA REHABILITACION SEMINARIO DIOCESANO (50% RETENCIONES TOTAL OBRA)	127.420,26€
REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LA CASA PARROQUIAL DE CASAS DEL MONTE	27.680,00€
ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES PARA ARCHIVO DIOCESANO CAPITULAR	24.257,69€
OBRA PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LA RESIDENCIA DE MAYORES “CRISTO DE LA LUZ”. MADRIGAL DE LA VERA.	9.462,77€
REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA DE CASA PARROQUIAL DE GARGUERA.	3.473,15€
ADECUACIÓN DE TALUD EN PARCELA DE CASA PARROQUIAL. OLIVA DE PLASENCIA.	2.512,17€
REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA CASA PARROQUIAL. ROMANGORDO.	2.163,48€



OBRAS MENORES EN PALACIO EPISCOPAL. PLASENCIA.	2.328,84€
REPARACIÓN DE CUBIERTA Y PATIOS EN CASA DE LA MITRA. PLASENCIA.	1.073,12€

OBRAS CON APOYO DE LA VICARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DE CABECERA DE N.S. DE LA ASUNCIÓN DE PUENTE DE CONGOSTO.

INVERSIÓN: 66.060,45€

FINANCIADA: 50% OBISPADO DE PLASENCIA
50% DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

CONSOLIDACIÓN DEL MURO DE LA CABECERA DE LA IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL EN VALVERDE DE VALDELACASA.

INVERSIÓN: 54.039,55€

FINANCIADA: 50% OBISPADO DE PLASENCIA
50% DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR DEL ALA OESTE DEL PALACIO EPISCOPAL

INVERSIÓN: 54.698,75€

FINANCIADA: 45% OBISPADO DE PLASENCIA
55% JUNTA DE EXTREMADURA



OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS DE:

1. LA S.I. CATEDRAL DE PLASENCIA

OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA TORRE DEL RELOJ	23.211,50€
LIMPIEZA CANALONES Y CUBIERTAS	3.325,67€

2. LA IGLESIA DE TORNAVACAS

REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA	24.418,62€
-------------------------------	------------

3. LA ERMITA SAN ANTONIO PADUA DE SERRADILLA

REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR	960,00€
--------------------------------------	---------

VISITAS REALIZADAS POR LOS TÉCNICOS DE PATRIMONIO A DISTINTOS LUGARES DE LA DIOCESIS.

1. TRAMITACIÓN DE CALIFICACIÓN DE RUINA URBANÍSTICA DE LOS INMUEBLES DE **TALAYUELA**. FEBRERO 2015.
2. REPARACIÓN DE CUBIERTA ERMITA DE **JARAICEJO**. FEBRERO 2015.
3. GRIETAS Y FISURAS EN INMUEBLE CASA PARROQUIAL DE **TORNAVACAS**. FEBRERO 2015.
4. REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN IGLESIA DE **TORNAVACAS**. FEBRERO 2015.
5. PROYECTO DE REHABILITACIÓN CASA PARROQUIAL DE **ALMARAZ**. MARZO 2015.
6. INFORMES PARA VENTA DE CASA PARROQUIAL DE **MEDELLÍN**. MARZO 2015.
7. OBRAS PARA ESCALERA DE ACCESO INTERIOR EN IGLESIA PARROQUIAL DE **ROSALEJO**. ABRIL 2015.
8. OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE CASA PARROQUIAL DE **PASARÓN DE LA VERA** (CÁCERES). ABRIL 2015.
9. GRIETAS DE LA TORRE DE LA IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE **BEJAR** (SALAMANCA). ABRIL 2015.



10. VISITA CON TÉCNICOS DE LA COPE PARA **INPLANTAR CADENA** EN PALACIO EPISCOPAL. ABRIL 2015.
11. OBRAS PARA MEJORA DE ILUMINACIÓN EN ERMITA DE **CUACOS DE YUSTE**. ABRIL 2015.
12. REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA Y MURO PERIMETRAL EN IGLESIA PARROQUIAL DE **HERVÁS**. ABRIL 2015.
13. OBRAS DE MEJORA EN IGLESIA PARROQUIAL DE **DELEITOSA**. ABRIL 2015.
14. INTERVENCIÓN EN CASA PARROQUIAL DE **ROMANGORDO**. MAYO 2015.
15. RESTAURACIÓN DE RETABLO MAYOR EN IGLESIA **DE MIRABEL**. MAYO 2015.
16. ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE ERMITA DE SAN ANTONIO SITA EN **SERRADILLA**. MAYO 2015.
17. REUNIÓN CON TÉCNICO DE PATRIMONIO SOBRE DAÑOS EN RETABLO DE IGLESIA PARROQUIAL **SAN MARTÍN DE TOURS DE TRUJILLO**. MAYO 2015.
18. INFORME TÉCNICO PARA RESTAURACIÓN DE RETABLO EN IGLESIA DE **CASAS DE MILLÁN**. MAYO 2015.
19. REUNIÓN CON TÉCNICOS DE LA JUNTA PARA ACONDICIONAMIENTO DE **SALAS PARA MUSEO CATEDRALÍCIO** Y ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA EN CLAUSTRO DE LA CATEDRAL. MAYO 2015.
20. INTERVENCIÓN PARA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE CABLEADO EN IGLESIA PARROQUIAL DE SERREJÓN. JUNIO 2015.
21. INSPECCIÓN DE PROBLEMAS DETECTADOS EN **CAMPAMENTO DIOCESANO DE LOSAR DE LA VERA** (CÁCERES). JUNIO 2015.
22. OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE IGLESIA PARROQUIAL DE **MONROY**. JUNIO 2015
23. CONSOLIDACIÓN DE CUBIERTA DE CASA PARROQUIAL DE **GARGÜERA**. JUNIO 2015.
24. SEGUIMIENTO DE OBRA DE REHABILITACIÓN DE MURO EN IGLESIA **VALVERDE DE VALDELACASA** (SALAMANCA). JULIO 2015.
25. ANALISIS DE RECUPERACIÓN DE CUBIERTA CON TÉCNICO EN **VILLAR DE PLASENCIA** (CÁCERES). JULIO 2015.
26. INFORME SOBRE ACTUACIONES EN MURO DE LAS IGLESIAS DE **CAÑAMERO** (CÁCERES). AGOSTO 2015.



27. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CASA PARROQUIAL DE **CASAS DEL MONTE**. AGOSTO 2015.
28. TRAMITACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE **ARCHIVO DIOCESANO Y CAPITULAR**. SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS. AGOSTO 2015.
29. INFORME SOBRE DEFICIENCIAS EN CEMENTERIO PARROQUIAL DE **ALDENAUUEVA DE LA VERA**. SEPTIEMBRE 2015.
30. GESTION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA ENGANCHE DE LUZ EN CASA PARROQUIAL DE **CASAS DEL CASTAÑAR** (CÁCERES). SEPTIEMBRE 2015.
31. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA OESTE DEL **PALACIO EPISCOPAL**. SEPTIEMBRE 2015.
32. EVALUACIÓN DE DAÑOS EN VIVIENDA PROPIEDAD DE LA **FUNDACIÓN CARMEN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**. SEPTIEMBRE 2015.
33. REDACCIÓN DE ALEGACIONES PARA DENUNCIA POR PROBLEMAS DETECTADOS EN **CAMPAMENTO DIOCESANO DE LOSAR DE LA VERA**. OCTUBRE 2015.
34. DERRIBO DE MURO PERIMETRAL EN IGLESIA PARROQUIAL DE **PUENTE DEL CONGOSTO**. OCTUBRE 2015.
35. INFORME Y TOMA DATOS PARA PROYECTO REHABILITACIÓN EN CASA PARROQUIAL **PUENTE DE CONGOSTO** (SALAMANCA). OCTUBRE 2015.
36. INFORME ACTUACIONES EN TEMPLO DE **JARAICEJO** (CÁCERES). OCTUBRE 2015.
37. INFORME DE ESTADO DE BÓVEDA DE CABECERA Y FILTRACIONES EN CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE **GARGUERA** (CÁCERES). OCTUBRE 2015.
38. INFORME PROBLEMAS DE XILÓFAGOS, GRIETAS EN MUROS Y CUBIERTA DE LA IGLESIA DE **VALVERDE DE LA VERA** (CÁCERES). OCTUBRE 2015.
39. IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLES PARA INFORME JURÍDICO PROPIEDAD DE LA **FUNDACIÓN CARMEN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**. OCTUBRE 2015.
40. INFORME DE ESTADO DE CUBIERTA Y OPCIONES DE PROYECTOS PARA SU REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DE LOS HERMANOS DE **TRUJILLO** (CÁCERES). NOVIEMBRE 2015.
41. INFORME DE ACTUACIONES PARA ELIMINAR XILÓFAGOS EN IGLESIA DE **JARILLA** (CÁCERES). NOVIEMBRE 2015.
42. INFORME DE ACTUACIONES EN CUBIERTA DE LA IGLESIA DE **NAVACONCEJO** (CÁCERES). NOVIEMBRE 2015.
43. INFORME SOBRE ESTADO DE SUELO EN TEMPLO DE **CABEZUELA DEL VALLE** (CÁCERES). NOVIEMBRE 2015.



44. ESCALERA DE ACCESO INTERIOR EN IGLESIA PARROQUIAL DE **ROSALEJO**. NOVIEMBRE 2015.
45. OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA EN CASA PARROQUIAL SITA EN **CRISTINA**. NOVIEMBRE 2015.
46. OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE CASA PARROQUIAL DE **MANCHITA**. NOVIEMBRE 2015.
47. REDACCIÓN DE INFORME SOBRE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN CASA PARROQUIAL DE **RUANES**. NOVIEMBRE 2015.
48. SEGUIMIENTO OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA OESTE DEL **PALACIO EPISCOPAL**. NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2015.
49. OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE CASA PARROQUIAL DE **CONQUISTA DE LA SIERRA**. NOVIEMBRE 2015.
50. ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE RESIDENCIA DE MAYORES "CRISTO DE LA LUZ" DE **MADRIGAL DE LA VERA**. DICIEMBRE 2015.
51. VALORACIÓN DE INMUEBLES Y SOLAR DE **ROTURAS DE CABAÑAS**. DICIEMBRE 2015.
52. SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS PARA CONSOLIDACIÓN DE CUBIERTA DE CASA PARROQUIAL SITA EN **GARGÜERA (CÁCERES)**. DICIEMBRE 2015.
53. OTROS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO DE PLANOS, DETERMINACIÓN DE SUPERFICIES Y REDACCIÓN DE CERTIFICADOS PARA CATASTRO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA DIÓCESIS DE PLASENCIA SITOS EN EL **TORVISCAL, VIRGEN DE LAS CRUCES DE DON BENITO (BADAJOZ), BÉJAR, FUENTES DE BÉJAR, SORIHUELA Y SANCHOTELLO (SALAMANCA) Y GARCIAZ, NAVALMORAL DE LA MATA, IBAHERNANDO, JARAÍZ DE LA VERA, SERRADILLA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA, SERREJÓN, MADRIGALEJO Y PUERTO DE SANTA CRUZ (CÁCERES)**.

TEMAS DE INTERES

Fondo de Sustentación del Clero

Con fecha del 19 de Octubre del 2011 entró en vigor la actualización de las Normas para la Sustentación del Clero en la Diócesis de Plasencia. Con esa misma fecha se creaba el Fondo de Sustentación del Clero. Los fines del FSC se encuentran en el art. 3 de las Normas Diocesanas.

Temporalmente, la atención económica de los fines para los que fue creado el FSC, los está asumiendo la cuenta de la Administración Diocesana con el objetivo de crear una base económica suficiente que permita al FSC cumplir con sus fines de forma autónoma. Actualmente la cuenta del mismo tiene un saldo de **224.361,90€**



Otras de las fuentes de financiación del FSC son el 10% del importe total de las ventas de patrimonio de las parroquias. En este ejercicio, se han recibido 30.000,00€ de la venta de la Iglesia de la Preciosa Sangre de Trujillo.

Control interno

En la actual situación social entendemos que la Transparencia debe ser un valor importante en nuestra Diócesis. Tanto internamente, como ya se viene haciendo desde la Vicaría hace años, como externamente, es una obligación autoimpuesta ya que la legislación en esta materia nos aconseja el que se publiquen nuestros números. La referida publicación de nuestras cuentas, el someter a verificación externa las cuentas anuales de la institución, la puesta en marcha de un Portal de Transparencia, así como el dedicar medios humanos y materiales a la rendición de cuentas de nuestras parroquias e instituciones son la tarea prioritaria que en el último de Consejo de Economía celebrado se trazó como línea a seguir.

Por ello es necesario que las parroquias e instituciones diocesanas cumplan con los requerimientos normativos establecidos en esta materia (canon 1287 CID).

Autofinanciación

Otro de los acuerdos del referido Consejo Diocesano de Economía fue trabajar de manera prioritaria en establecer las bases de un proyecto de actuación encaminado a lograr la autofinanciación de nuestra Diócesis. Para todos es importante el poder avanzar en este sentido ya que la normativa actual, como es conocido por todos, está siendo cuestionada.

El Consejo Diocesano continuara trabajando de forma coordinada y colegiada, entre sus miembros, con varios objetivos. De un lado, gestionar nuestros recursos de manera adecuada y eficiente, como viene haciéndolo el Comité de Inversiones, ya creado hace años. En la última reunión se decidió, también, la puesta en marcha de dos comisiones de trabajo: una de ellas asumió el objetivo de trabajar en las posibilidades, proyectos y alternativas en materia de ingresos y mejorar y potenciar, así, el aumento de los recursos destinados a la autofinanciación de la Diócesis; la segunda comisión asumió el compromiso de apoyar la gestión de las parroquias y/o instituciones de la Diócesis, de manera que se puedan acometer procesos de acompañamiento, asesoramiento, repaso y verificación de los estados contables así como del cumplimiento de las obligaciones formales que las distintas legislaciones nos imponen. De esta forma el papel del citado equipo será más efectivo y cercano a la realidad diocesana y más útil para todos.

Fiscalidad de los Donativos

Todas las entidades acogidas a la Ley 49/2002 a las que le sea de aplicación el Título II de la referida norma, por tanto no solo la Iglesia, tienen una fiscalidad regulada que en materia de donativos que reciben y la repercusión fiscal en los donantes es, de manera resumida, la siguiente:



DONATIVO DE PERSONAS FISICAS .Donaciones realizadas en el ejercicio 2016 y sucesivos ejercicios.

Los contribuyentes del IRPF tendrán derecho a deducir de su cuota íntegra el 75 % de los primeros 150 euros donados o de los bienes o derechos donados hasta el valor de 150 euros, calculado conforme a las reglas de valoración de la ley. Los 150 primeros euros son los que el contribuyente decida respecto del total de las donaciones que haya realizado en el mismo ejercicio a una o varias entidades, sin que tengan que ser los primeros 150 euros en el tiempo.

El resto de la donación o de las restantes donaciones que superen los 150 euros darán derecho a deducir de la cuota íntegra el 30 % del importe donado o del valor de los bienes o derechos donados.

Donaciones plurianuales: El referido 30 % se incrementará al 35 % si el contribuyente ha realizado donaciones por importe o valor igual o superior a la misma entidad en los dos ejercicios anteriores.

Para aplicar la deducción por donación plurianual es necesario que el donante haya realizado donaciones, a la misma entidad, al menos durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. A partir del tercer ejercicio, si continúa donando a la misma entidad por un importe igual o superior, podrá aplicar también el porcentaje incrementado del 35%. Si el donante deja de donar o reduce su aportación un año perderá el derecho por donación plurianual y deberá volver a donar el mismo o superior importe, a la misma entidad, al menos durante tres años, aplicando el porcentaje incrementado el tercer año.

La base de las deducciones, por ejemplo, en los donativos dinerarios su importe, no podrá exceder del 10 % de la base liquidable del contribuyente.

DONATIVO DE PERSONAS JURIDICAS .Donaciones realizadas en el ejercicio 2016 y sucesivos ejercicios.

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra, minorada en las deducciones y bonificaciones previstas en los capítulos II, III y IV del Título VI de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el 35% de la base de deducción.

Las cantidades correspondientes al período impositivo no deducidas podrán aplicarse en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos.

Donaciones plurianuales: El mencionado 35% se incrementará al 40% si la empresa o entidad ha realizado donaciones por importe o valor igual o superior a la misma fundación en los dos ejercicios anteriores.



Para aplicar la deducción por donación plurianual es necesario que la entidad donante haya realizado donaciones, a la misma entidad sin fin de lucro, al menos durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. A partir del tercer ejercicio, si continúa donando a la misma entidad por un importe igual o superior, podrá aplicar también el porcentaje incrementado del 40%. Si la entidad donante deja de donar o reduce su aportación un año, perderá el derecho por donación plurianual y deberá volver a donar el mismo o superior importe, a la misma entidad sin fin de lucro, al menos durante tres años, aplicando el porcentaje incrementado el tercer año.

La base de deducción, por ejemplo, en los donativos dinerarios, su importe, no podrá exceder del 10% de la base imponible del período impositivo. Las cantidades que excedan de este límite se podrán aplicar en los períodos impositivos que concluyan en los diez años inmediatos y sucesivos.

CÓMO COMUNICARLO

Como requisito según la norma fiscal establecida para que, los particulares y empresas, puedan deducirse sus donativos es que las parroquias e instituciones diocesanas tienen que informar a Hacienda cumplimentando el modelo 182.

Desde esta Vicaría anualmente se presenta dicho modelo con la información que las parroquias nos envían conjuntamente con el resto de donativos de otras instituciones y los propios de la Diócesis. Por motivos de operatividad establecemos un plazo improrrogable que es el día **10 de Enero de 2017**. Ese día todas las parroquias e instituciones diocesanas deberán haber comunicado a ésta Vicaría los datos correspondientes y necesarios para dicha declaración. Nos harán llegar los datos necesarios en el correspondiente modelo a cumplimentar que se mandará a finales de cada ejercicio con la comunicación expresa referida a este tema.

Reiteramos la necesidad de que todas las parroquias que quieran ser incluidas en dicha comunicación deberán enviar los datos de sus donantes en la plantilla que se les proporcionará desde esta Vicaría.

Caso de no ser comunicada la información a Hacienda en dicho modelo el donante podría tener serios problemas para poder deducirse dicho donativo con el consiguiente problema para el mismo así como el daño reputacional que nos puede ocasionar el que no cumplamos esa norma.

Si necesita más información o asesoramiento al respecto, puede dirigirse a esta Vicaría donde estaremos encantados de ampliar esta información





Obispado de Plasencia
Vicaría de Asuntos Económicos

Plaza de la Catedral s/n. 10600 PLASENCIA
www.diocesisplasencia.org - administracion@diocesisplasencia.org
Teléfono - Fax 927 411 612